



1 INFORME DE
ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS

**JAVIER
LAMARQUE**

DIPUTADO FEDERAL - 06 DISTRITO



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

morena
La esperanza de México



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

**PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS
CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO
DIPUTADO FEDERAL**

morena
La esperanza de México

Presentación

El 1º de septiembre de 2018, tomé protesta al cargo de Diputado Federal en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, formando parte del Grupo parlamentario de MORENA, el cual está integrado por 259 diputados y diputadas federales, lo que representa el 58.1% de los integrantes de esta LXIV Legislatura, por primera ocasión en la historia de México, representamos mayoría en el Congreso de la Unión.

Correspondiendo a la oportunidad otorgada de servir y representar a los votantes, ante el Congreso de la Unión y en agradecimiento a la decisión de los habitantes del 6º Distrito Electoral del Estado de Sonora.

En un marco de transparencia y rendición de cuentas y en cumplimiento a mi obligación y compromiso social como integrante de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto, en el Artículo 8 fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados y lo señalado en los artículos 3, 7, 61 y 62 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, presento mi “Primer Informe de Actividades Legislativas”.





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

**PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS
CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO
DIPUTADO FEDERAL**

morena
La esperanza de México

COMISIONES ORDINARIAS

Con base en el acuerdo celebrado por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados el 27 de septiembre de 2018, se constituyeron cuarenta y seis comisiones ordinarias en la LXIV Legislatura.

“**Comisiones Ordinarias**”. Son permanentes, se conservan de una Legislatura a otra; cumplen funciones de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio en su ramo; su competencia se corresponde en lo general con la otorgada a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; se constituyen durante el primer mes de ejercicio de la Legislatura; y se integran hasta por 30 miembros en la Cámara de Diputados, con base en el criterio de proporcionalidad.

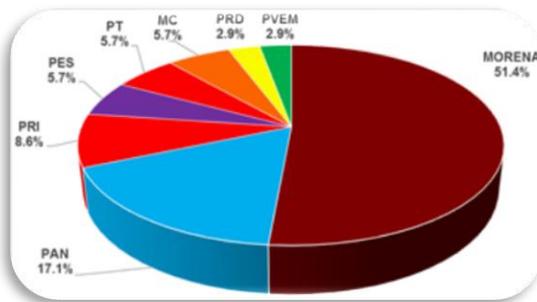
Como integrante de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, formo parte de tres Comisiones Ordinarias

- Comisión de Hacienda y Crédito Público (Secretario)
- Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria
- Comisión de Pesca



COMISION DE HACIENDA:

La Comisión de Hacienda y Crédito Público, se instaló el 16 de octubre de 2018, se encuentra integrada por 35 diputados, siendo la distribución de sus integrantes por grupo parlamentario, de la siguiente manera:



18 diputados del Grupo Parlamentario MORENA, 6 diputados del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional (PAN), 3 diputados del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional (PRI), 2 diputados del Grupo Parlamentario Partido Encuentro Social (PES), 2 diputados del Grupo Parlamentario Partido del Trabajo, 2 diputados del Grupo Parlamentario Partido

Movimiento Ciudadano, 1 diputado del Grupo Parlamentario Partido de la Revolución Democrática (PRD) y 1 diputado del Grupo Parlamentario Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

La Comisión de Hacienda y Crédito Público tiene a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio, las cuales contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales legales, en este sentido el objetivo general de la Comisión de Hacienda y Crédito Público será:

- Realizar el estudio, discusión y, en su caso, aprobación de las diversas iniciativas con proyecto de ley que le sean turnadas, así como de las minutas provenientes de la Cámara de Senadores; integrar subcomisiones de trabajo, realizar el análisis del Informe del gobierno federal en materia hacendaria, en particular, y sobre los avances en finanzas públicas, pudiendo citar a comparecer al secretario de Hacienda y Crédito Público para tal efecto; formular solicitudes de información a las entidades de la administración pública federal, ratificar los nombramientos del secretario y demás empleados superiores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) –por primera vez– así como consultar a los sectores privado, académico y de la sociedad civil, cuando así lo requiera el despacho y resolución de los asuntos de su conocimiento o en proceso de dictamen, trabajando en conferencia con la Cámara de Senadores para un mejor desarrollo de los trabajos.



Durante el primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura le fueron turnadas a esta comisión, para dictamen como única Comisión, 15 minutas, 230 iniciativas.

Como Secretario de esta comisión, es un honor ser parte de las reformas en materia Hacendaria y Financiera que darán paso a una verdadera cuarta transformación del país, como lo señaló el Presidente de la Republica, y en la cual nos toca actuar como verdaderos “Siervos de la Nación”.

En apoyo y respaldo al titular del Ejecutivo Federal apoyamos la aprobación de las iniciativas relativas a:

- **Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019,**

Proyecto mediante el cual la federación percibirá ingresos por 5,814,291.7 MDP, siendo aprobada el 18 de diciembre de 2018.

- **Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal.**

El cual busca prever que los adolescentes a partir de los 15 años cumplidos, podrán celebrar los contratos de depósito bancario de dinero, así como disponer de los fondos depositados en dichas cuentas, sin la intervención de sus representantes.

- **Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.**

Sustituir las referencias a sociedades de inversión por Fondos de Inversión y actualizar las disposiciones en materia de fondos para el retiro y su régimen de inversión.

- **Ley del Servicio de Administración Tributaria.**

Sujetar a la ratificación de la Cámara de Diputados, el nombramiento del Jefe del Servicio de Administración Tributaria nombrado por el Presidente de la República.

- **Artículo 48 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito.**

Obligar a las instituciones de crédito, a ofrecer un producto básico bancario, con las mismas características para el público en general como para los menores de edad mayores de 15 años que presten sus servicios laborales en los términos de la Ley Federal del Trabajo.



MINUTAS:

- **Ley del Mercado de Valores.**

Definir la manera en que todas aquellas personas interesadas en contratar servicios bursátiles puedan llevarlos a cabo sin encontrarse físicamente en el lugar, utilizando para ello la firma electrónica avanzada como un mecanismo de autenticación.

- **Ley del Servicio de Administración Tributaria**

En la cual señala los requisitos para Jefe del Servicio de Administración Tributaria en coordinación con el principio de igualdad en el acceso a la función pública y propicia la captación de los mejores perfiles para el servicio del Estado.

- **Código Fiscal de la Federación, respecto de la adquisición de comprobantes fiscales apócrifos**

Sancionar a quien adquiera comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes, falsas o actos jurídicos simulados e incrementar la sanción al que los expida o enajene.

- **Ley de Instituciones de Crédito, en materia de consejeros independientes**

Se pretende establecer que los consejeros independientes del consejo directivo de la administración de las instituciones de banca de desarrollo, deberán integrarse de forma paritaria y determinar que las instituciones de banca de desarrollo, los fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico que realicen actividades financieras, y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, deberán procurar y priorizar, dentro de los recursos destinados a la oferta de productos y servicios financieros, programas y proyectos que atiendan las necesidades específicas de las mujeres en materia de ahorro, inversión, crédito y mecanismos de protección.

- **Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros.**

Sustituir al Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros por Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

Realizará funciones de banca social y tendrá por objeto promover y facilitar el ahorro, el acceso al financiamiento en condiciones equitativas, la inclusión financiera, el uso y fomento de la innovación tecnológica la perspectiva de género y la inversión entre los integrantes del Sector.

Canalizar apoyos financieros y técnicos necesarios para fomentar el uso de productos y servicios financieros que atiendan las necesidades del Sector y que promuevan la adopción de modelos de negocio y tecnologías financieras innovadoras que impacten en el sano desarrollo del Sector.



REUNIONES CON FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Al interior de la comisión, comprometido con el trabajo Legislativo y el impulso a las propuestas remitidas por el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador y en apoyo a las decisiones tomadas, para la adecuada dirección de la Administración Pública en beneficio del país, llevamos a cabo diversas reuniones de trabajo con Funcionarios Públicos entre las cuales se encuentran

- Reunión de Trabajo con diversos funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Servicio de Administración Tributaria, en la cual expusieron sus fundamentos para ser ratificados en sus diversos encargos, propuestos por el Presidente de la República, al cargo de, Secretario, Subsecretario, Subsecretaria de Egresos, Procurador Fiscal de la Federación, Tesorera de la Federación, Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Oficial Mayor, Jefe de la Unidad de Crédito Público, Jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.
- Con la finalidad de atender el contenido y los alcances de las iniciativas presentadas por el Presidente de la República, por las cuales se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal, así como la Ley de los Sistemas de Ahorro Para el Retiro, sostuvimos una reunión de trabajo con el Dr. Carlos Noriega Curtis, Titular de la Unidad de Seguros Pensiones y Seguridad Social, Dr. Juan Pablo Graf, Titular de la Unidad de Banca, Valores y Ahorro, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Dr. Abraham Vela, Director de CONSAR.





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS
CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO
DIPUTADO FEDERAL

morena
La esperanza de México

EVENTOS AL INTERIOR DE LA COMISIÓN

Los Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de manera conjunta con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, propusimos la realización de dos Foros, denominados “**Foro entre Legisladores en Materia Hacendaria**”, en los meses de noviembre del año 2018 y abril del 2019 al interior de la Cámara de Diputados. Con el propósito de analizar las finanzas públicas de los tres órdenes de gobierno, definir las responsabilidades del gasto destinado a atender las necesidades básicas en materia de desarrollo social y de infraestructura por parte de la federación, los gobiernos estatales y municipales, como parte de un desarrollo económico más dinámico y justo. Asimismo, analizar el papel de los Congresos Estatales para conocer los cambios realizados a partir de las directrices de austeridad en materia del gasto, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, entre otros temas





COMISION DE PESCA

La Comisión de Pesca, se constituye como una instancia para legislar y realizar acciones parlamentarias tendientes a difundir y promover las tareas que le son encargadas, encaminadas a atender el avance y la problemática existente en materia pesquera y acuícola, reforzando el trabajo legislativo, la asignación presupuestal, e impulsando políticas públicas más eficientes y efectivas.



Persigue la visión de ser el órgano en materia Pesquera y Acuícola de la Cámara de Diputados, que funja como referente del alto compromiso de las y los legisladores integrantes de la Comisión, para garantizar la correcta aplicación y funcionamiento de la normatividad en la materia, en un ambiente de trabajo plural, incluyente, eficiente y transparente para la transversalidad y armonización del sistema legal mexicano referente al sector, teniendo siempre como premisa que cada decisión tomada en el seno de su Mesa Directiva y Pleno sea consensuada en beneficio del sector.

Su objetivo es continuar con la promoción, en el ámbito de su competencia, de las políticas en materia Pesquera y Acuícola que atiendan y vinculen a los distintos órdenes de gobierno con la sociedad y quienes se involucran en los procesos y en la cadena de valor de esta actividad, a través de las facultades que le confieren la Constitución, la Ley Orgánica del Congreso General y demás ordenamientos relativos y aplicables.





Entre los temas más relevantes al interior de la Comisión se encuentran:

- Reformas y adiciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Que persigue formular y ejecutar créditos financieros para el desarrollo de la pesca y la acuicultura.

- Reformas a los artículos 66 y 68 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

La cual pretende establecer prohibición a la comercialización de especies destinadas de manera exclusiva a la pesca deportiva.

- Reformas y adiciones a diversas disposiciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Busca prohibir la comercialización en territorio nacional de las especies denominadas marlín, pez vela, pez espada, sábalo o chiro, pez gallo y dorado, en todas sus variedades biológicas.





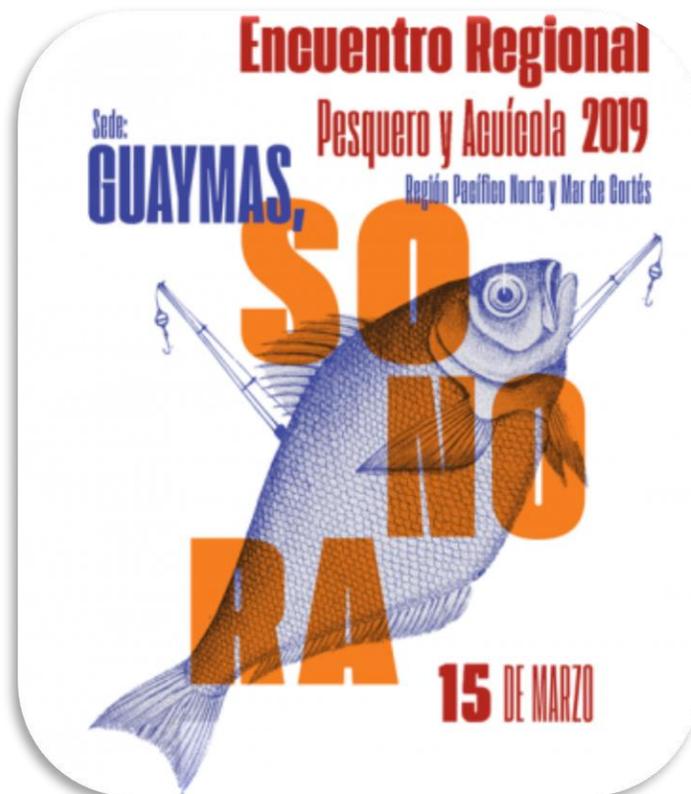
CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS
CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO
DIPUTADO FEDERAL

morena
La esperanza de México

Con la finalidad de atender la problemática pesquera que enfrenta nuestro país, así como otorgar los elementos necesarios para la definición de políticas públicas encaminadas a la atención real de la problemática que enfrentan nuestros mares, los integrantes de la Comisión de Pesca, acordamos llevar a cabo el “Encuentro Regional Pesquero y Acuícola 2019, en la Región Pacífico Norte y Mar de Cortés en el Municipio de Guaymas, Sonora.

Asimismo, con el objetivo de proporcionar los elementos sustantivos a los sujetos que integran el sector para potenciar el desarrollo regional y nacional del sector pesquero y acuícola, se llevó a cabo el “Encuentro Regional Pesquero y Acuícola 2019. Golfo Norte.”, en el Municipio de Boca del Rio, Veracruz.





COMISION DE DESARROLLO Y CONSERVACION RURAL, AGRICOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

Para los legisladores que integramos esta LXIV Legislatura y por mandato establecido en el Marco Jurídico del Congreso, donde se establece para la atención de los asuntos de competencia de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, es una necesidad y urgencia atender los problemas que desde tiempo atrás se han generado y que tienen que ser una prioridad para su atención, para el Desarrollo Rural y Agropecuario del campo mexicano, por lo que es una premisa fundamental definir los objetivos para el óptimo y mejor desempeño de las actividades legislativas.

Para los integrantes de esta Comisión es fundamental continuar Impulsando el desarrollo del campo mexicano mediante acciones y acuerdos que propicien la certidumbre de los ordenamientos legales, ya que es fundamental revisarlos. armonizarlos y actualizarlos a las necesidades que presenta nuestro país. La normatividad jurídica es tarea ineludible y fundamental del quehacer legislativo, en un ambiente de cordialidad y respeto, buscando y estableciendo los consensos necesarios entre el Congreso de la Unión, Instituciones Públicas y Privadas, Integrantes de las Organizaciones Civiles y demás actores involucrada en el Desarrollo Rural, Agrícola y Pecuario.





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

**PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS
CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO
DIPUTADO FEDERAL**

morena
La esperanza de México

Uno de los temas más relevantes al interior de esta Comisión es el la reforma a la Ley de Organizaciones Ganaderas y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

El cual pretende Fomentar entre los asociados de las organizaciones ganaderas, el uso de fuentes de energías limpias y renovables para la realización y desarrollo de las actividades ganaderas, a fin de potenciar el sector. Incluir las definiciones de fuentes de energías renovables y de energías limpias, promover entre los productores su uso en el desarrollo de las actividades agropecuarias.





TRABAJO LEGISLATIVO

Durante el primer año de actividades presenté e impulsé la aprobación de diversas iniciativas y puntos de acuerdo en favor de mi estado y de sus habitantes, entre los que puedo mencionar:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inmunidad de servidores públicos,

Busca establecer que los servidores públicos puedan ser sujetos de procedimiento penal en libertad.

- Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político,

La cual señala que el solicitante de la condición de refugiado tendrá derecho a orientación, asesoría y representación jurídica adecuada y gratuita por un abogado, al cual elegirá libremente.

- Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.

En reconocimiento a nuestros pueblos originarios se concretó el crear un ordenamiento jurídico con el objeto de diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones de la Administración Pública Federal, para el reconocimiento e implementación de los derechos de los pueblos indígenas y su desarrollo integral, intercultural y sostenible.

- Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa,

Obteniendo suprimir las referencias al Instituto Nacional del Emprendedor y su Presidente.

- Punto de Acuerdo Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al Gobierno del estado de Sonora, a atender la escalada grave de violencia en la zona sur de dicha entidad,

Mediante el cual exhortamos a los titulares de los tres niveles de gobierno a implementar acciones y programas encaminados a combatir y prevenir el aumento de delitos y de violencia que se ha presentado en los últimos meses en el territorio nacional, con la finalidad de salvaguardar la seguridad de la población.

- Punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del estado de Sonora, a evaluar en conjunto la viabilidad de eximir del pago de peaje de las casetas C2 "Hermosillo", C4 "Esperanza", C5 "Fundición" y C6 "La Jaula" ubicadas en la carretera federal 15 en dicha entidad.



REFORMAS APROBADAS DURANTE EL PRIMER AÑO LEGISLATIVO

Como Diputado de esta LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con plena convicción de la efectividad y eficacia de esta cuarta transformación en beneficio de nuestro país y a favor de los mexicanos, al interior de la Cámara de Diputados hemos impulsado un gran número de reformas Constitucionales apegadas al Proyecto de Nación propuesto por nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, entre las que se encuentran:

- **Aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación**



Los diputados federales aprobamos la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de la 2019, mediante el cual la federación percibirá ingresos por 5,838 059.7. mdp

- Se reducen impuestos a nivel local y no se crean nuevos impuestos Federales, ni aumento a los ya existentes.
- A nivel Nacional el Impuesto al Valor Agregado se mantiene en una tasa del 16% y en la Zona Fronteriza, a una tasa del 8%, en vinculación y conforme a las condiciones establecidas en Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales para la

Región Fronteriza.

- El ISR, se reduce para la Región Fronteriza a una tercera parte para personas físicas y morales con actividad empresarial. Es decir, al 20%; anteriormente la tasa general era del 30%. Esto, en vinculación y conforme a las condiciones establecidas en Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales para la Región Fronteriza.
- Para la Recaudación de impuestos, se autorizan ingresos por 3 billones 311 mil 373 millones de pesos. Contemplando el monto de los ingresos fiscales a obtener en el 2019, se prevé una Recaudación Federal Participable (RFP) por 3 billones 288 mil 590 millones de pesos, los cuales se distribuirá a las Entidades y Municipios en este ejercicio.
- En el artículo 25 fracción VI de la LIF, se establecen las reglas aplicables en referencia al artículo 23 del Código Fiscal de la Federación y 6 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, relativa a la compensación y acreditamiento de saldos a favor; Con esto se limita la Compensación Universal de impuestos para limitar la evasión fiscal.
- Se autoriza un endeudamiento neto interno hasta por 490 mil millones de pesos, y externo de hasta 5 mil 400 millones de dólares de los Estados Unidos de América.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

**PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS
CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO
DIPUTADO FEDERAL**

morena
La esperanza de México

- Se autoriza al Ejecutivo Federal a otorgar los beneficios fiscales que sean necesarios para dar debido cumplimiento a las resoluciones derivadas de la aplicación de mecanismos internacionales para la solución de controversias legales que determinen la violación a un tratado internacional.
- Se establece como salario mínimo General el de 102.68 pesos, cifra que equivale a un aumento del 16.2 por ciento respecto al de 2018 y para la Región de la Frontera Norte 176.72 pesos por día.
- El pago de Derechos Federales, solo aumentará conforme a la Inflación.





- **Aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.**

Con la convicción de mostrar a la ciudadanía el cumplimiento del nuevo Gobierno, de apego a una conciencia de austeridad, al aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, coincidimos en incorporar y atender proyectos prioritarios, a favor de los más necesitados, reducción del gasto corriente, impulso de un presupuesto igualitario, asignamos el ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal 2019.

Designamos un Gasto Neto Total previsto de \$5,814,291,700,000 y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos, y para el Ejercicio Fiscal 2019, se prevé un déficit presupuestario de \$ 503,841,300,000.



- **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**

Precisar que el presidente de la República, podrá constituir comisiones intersecretariales, consultivas y presidenciales a través de decretos y establecer las disposiciones que deben contener.

Sustituir la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Alimentación y la Secretaría de Pesca y Acuicultura.





- **Creación de la Guardia Nacional**

Con la finalidad de combatir con el problema tan grave de inseguridad que se vive en nuestro país y en cumplimiento a uno de los puntos del Plan Nacional de Paz y Seguridad, Aprobamos la Creación de la Guardia Nacional,

México enfrenta un grave problema de seguridad pública que necesita de una política integral para enfrentar no solamente las consecuencias, sino también las causas. De acuerdo al INEGI la tasa de incidencia delictiva de 2010 a 2017, paso de 30.5 a 39.3%.

Por lo que la Guardia Nacional es una institución Federal que participará en la salvaguarda de la libertad, la vida, la integridad y el pleno ejercicio de los derechos de las personas, protegiendo su seguridad y patrimonio, su actuación se regirá bajo las condiciones, límites y contrapesos que establece la Constitución y las leyes.

Además de una política de largo plazo en materia de seguridad pública que implica la creación de la Guardia Nacional y el fortalecimiento de las policías locales, vamos a colocar un gran énfasis en el desarrollo social y económico de las personas, así como una política de cultura de prevención del delito,

- El desafío es recobrar no sólo la tranquilidad de los ciudadanos sino de recuperar y construir la confianza en una institución policial altamente especializada como lo será la Guardia Nacional, aprovechando el reconocimiento de 7 de cada 10 mexicanos en la labor que las fuerzas armadas han desplegado en esta materia.

A un año del triunfo de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, el 1º de julio, dio inicio el despliegue de la Guardia Nacional, contando con 70 mil elementos seleccionados de la SEDENA, Marina y Policía Federal.

De acuerdo con el reporte del comandante del nuevo cuerpo de seguridad pública, Luis Rodríguez Bucio, al mes de agosto, más de 56 mil elementos del cuerpo de seguridad se encuentran desplegados en 150 coordinaciones territoriales de los 32 estados de la República, teniendo contemplado llegar a 266 en el próximo año.

En reclutamiento de personal, la Secretaría de la Defensa Nacional ha captado a 11 mil 433 hombres y mujeres de una meta de 14 mil 833. La Secretaría de Marina, a 3 mil 173 de 6 mil 337 efectivos.

Diariamente un promedio de 180 aspirantes se somete a evaluaciones médicas y físicas, además de controles de confianza.





- **Aprobación de las Leyes en materia de Guardia Nacional**

- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Nuevo modelo para la formación de policías

Sistema nacional de información de seguridad pública

Centro nacional de información

- Ley de la Guardia Nacional

La cual señala que la Guardia Nacional es una institución de seguridad pública, de carácter civil y profesional que tiene como base la disciplina sin corrupción, en la cual se llevará a cabo una evaluación de sus integrantes, el cual será presentado anualmente al Senado de la República.

- Ley Nacional sobre el uso de la fuerza

Con esta Ley se regulará el uso y alcance de la fuerza pública para que sea transparente, con rendición de cuentas, vigilancia, con pleno respeto de los derechos humanos, perspectiva de género y protección de los niños y las niñas.

Solo se podrá hacer uso de la fuerza letal en caso de peligrosidad donde el agresor pueda causar lesiones graves o la muerte.

- Ley Nacional para el registro de detenciones

Se crea un registro nacional, para poder identificar a las personas después de su detención y en su caso prevenir las violaciones a los derechos humanos.

The infographic is split into two halves. The left half, titled 'LEY DE SEGURIDAD INTERIOR', shows a scene with military vehicles and personnel. A red exclamation mark icon is next to a list of three bullet points: 'Militares haciendo labores de seguridad que no les corresponden', 'Uso de fuerza inconstitucional', and 'Sin rendición de cuentas'. The right half, titled 'GUARDIA NACIONAL', shows three uniformed personnel. A list of three bullet points with red checkmarks reads: 'Institución policial con dirección civil y disciplina militar', 'El uso de la fuerza estará regulado por la ley', and 'Rendirá cuentas de su actuación al Senado'. At the bottom, it includes the hashtag '#Guardia Nacional', the Morena logo with 'DIPUTADAS Y DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA', and the slogan 'CONSTRUIMOS ESPERANZA'.



- **Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal. En materia de inclusión financiera a jóvenes de 15 años**

Conforme a la referida Encuesta Nacional de Ingreso y Gastos de los Hogares 2016 realizada por el INEGI, México cuenta con 2.4 millones de personas de entre dieciséis y dieciocho años de edad que se encuentran trabajando, los cuales requieren contar con una cuenta bancada de la que sean titulares por sí mismos y en la que puedan depositar sus ingresos.

Según cifras de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gastos de los Hogares 2016 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México existen aproximadamente siete millones de personas entre quince y dieciocho años de edad.

Con esta reforma buscamos alcanzar la inclusión financieramente a los casi siete millones de jóvenes que se encuentran en ese rango de edad.

Lo cual les permitirá abrir una cuenta de ahorro bancada, con lo cual se facilitará que estos jóvenes que se encuentran en edad de estudiar el bachillerato y sean elegibles para recibir becas promovidas por programas gubernamentales, puedan incorporarse al uso de los servicios financieros y a la formalidad, lo que al desarrollo y crecimiento económico de México

Promoción de su bancarización, dotando a los jóvenes de herramientas que les permiten incorporarse al sistema financiero formal desde una edad temprana, permitiéndoles ser usuarios activos de los servicios que ofrecen las instituciones bancadas e ir generando un historial de bancarización.

Aprobamos que, los adolescentes, a partir de los quince años cumplidos, podrán celebrar los contratos de depósito bancario de dinero antes referidos, así como disponer de los fondos depositados en dichas cuentas, sin la intervención de sus representantes.

Asimismo el Banco de México determinará mediante disposiciones de carácter general las características, nivel de transaccionalidad, limitaciones, requisitos, términos y condiciones de dichas cuentas. No se podrán contratar préstamos o créditos con cargo a los fondos depositados en las cuentas a que se refiere este párrafo.





- **Código Fiscal de la Federación en materia de comprobantes fiscales apócrifos**



El uso de comprobantes fiscales que amparan operaciones inexistentes, falsas o actos jurídicos simulados por parte de las personas físicas y morales provoca un gran daño a la hacienda pública.

Las estimaciones más conservadoras sobre la cantidad que el fisco federal ha dejado de recaudar están alrededor de 510 mil millones de pesos,

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente estima que esta cantidad podría

alcanzar los dos billones pesos.

La adquisición, expedición y/o enajenación de comprobantes fiscales falsos actualmente está penado con privación de la libertad de entre tres meses a seis años, esta medida penal no ha logrado desincentivar los actos ilícitos ya señalados

Con la intención de salvaguardar la Hacienda Pública del país y evitar desvíos financieros, se aprobó el sancionar a quien adquiera comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes, falsas o actos jurídicos simulados e incrementar la sanción al que los expida o enajene.

Incrementar la cantidad de recursos recaudados por el fisco federal, con lo cual se aumenta el presupuesto que puede destinarse a estados y municipios, vía el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.





- **Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de revocación de mandato.**

En apoyo a las propuestas del Ejecutivo Federal y cumpliendo la promesa de gobernar por y para el pueblo, aprobamos la reforma en materia de Revocación de Mandato, con el cual otorgamos el derecho a los ciudadanos de refrendar o en su caso desechar la permanencia al cargo de presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

- **Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Consultas Populares**

Con la consulta popular, las y los mexicanos, tendrán derechos a participar en la decisión del rumbo de México, gozando de una democracia participativa al proponer y votar en las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional, estatal o municipal.

- **Reforma constitucional en materia de paridad de género**

Con esta reforma aprobamos la paridad de género en todos los niveles, eliminando la discriminación de las mujeres en el pleno ejercicio de sus derechos humanos y políticos,

La cuarta transformación garantiza que ninguna mujer sea discriminada en el pleno ejercicio de sus derechos humanos y políticos, teniendo derecho a participar en condiciones de paridad para ocupar espacios políticos.

Habrà paridad de género:

En todos los niveles de gobierno, partidos políticos y cualquier organismo que ejerza funciones de autoridad en la federación, los estados, municipios y alcaldías de la CDMX.

Los nombramientos de las Secretarías del Ejecutivo y los equivalentes en los estados





- **Reforma Laboral en materia sindical**

Se instaure un nuevo modelo laboral, en el que se limitará la discrecionalidad estatal, se fortalecerá el Estado de Derecho y se devolverán los derechos colectivos a las y los trabajadores, quienes podrán ejercerlos libremente después de décadas de haberles sido negado su ejercicio por las dirigencias sindicales.

Se establece el Sistema de Juicios Orales y se crea el Centro Federal de Conciliación y Registro Sindical, como órgano autónomo, descentralizado y con recursos propios, para garantizar su imparcialidad.

Se orienta la reglamentación de los principios constitucionales en la Ley Federal del Trabajo para garantizar el libre y pleno ejercicio de los derechos colectivos de los trabajadores, estableciendo requisitos para las elecciones sindicales, así como prohibiciones y sanciones para los que no cumplan con la ley.



- **Reforma Laboral y a la Ley del Seguro Social**

Aprobamos, la obligación que tiene el patrón de inscribir al trabajador doméstico al régimen obligatorio del seguro social y al pago de cuotas obrero-patronales, con la finalidad de contar con los derechos de seguridad social, vivienda y pensión.





- **Reforma educativa**

Los diputados de MORENA apoyamos la promesa del Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, al dar marcha a tras a la mal llamada reforma educativa, en la cual reconocemos el derecho a una educación de calidad, recuperando el sentido humanista de la educación:

- Incorpora el concepto de educación inicial y hace obligatoria la educación superior.
- Otorga expresamente la rectoría de la educación al Estado, la cual será: obligatoria, universal, pública, gratuita y laica basada en un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva.
- Prioriza el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación de los servicios educativos.
- Reconoce la contribución de los maestros como agentes educativos fundamentales para la transformación social. Así como su derecho de formación, capacitación, actualización y evaluaciones diagnósticas, estableciendo que la evaluación es diagnóstica y no de carácter punitivo.
- Crea el Sistema para la Carrera de las y los Maestros, el cual, estará bajo el mando de la federación en coordinación con las entidades federativas.
- Eliminamos el Instituto Nacional para la Evacuación de la Educación, revalorizando al magisterio como agente de transformación nacional con un nuevo derecho, un sistema voluntario para la mejora continua, a través de la formación.
- Se establece la obligación de participar y revisar el desempeño educativo, a cargo de padres y tutores, como figuras importantes de participación en la educación.

Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género, orientación integral, plurilingüe, e intercultural.





- **Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos**

La Ley regula las remuneraciones de los servidores públicos de la Federación, sus entidades y dependencias, así como de sus administraciones paraestatales, fideicomisos públicos, instituciones y organismos dotados de autonomía, las empresas productivas del estado y cualquier otro ente público federal.

La interpretación de esta Ley, para efectos administrativos está a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Establecer que la remuneración se sujeta a los principios rectores de proporcionalidad, de igualdad laboral y de no discriminación y que la remuneración de los servidores públicos se determinará sin distinción motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra contra la dignidad humana.

Ningún servidor público podrá ganar más que el Presidente de la República.

El servidor público que se exima de esta normatividad, tendrá que comprobar que:

Desempeña varios puestos de trabajo en la administración Pública Federal, comprobando que el contrato colectivo de trabajo y las condiciones de trabajo así lo requieren.

Cuando las percepciones se deriven de un trabajo técnico calificado o por especialización en la función.

Se pone fin a las pensiones para expresidentes.





- **Ley Federal de Austeridad Republicana del Estado**

Con la finalidad de terminar una política de gasto excesivo y apegarnos a una política de austeridad la cual nos permitirá cumplir estrictamente los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia y honradez.

Al interior de la Cámara de Diputados se ahorró el 25% de los gastos que se generaban año con año, entre los que se pueden mencionar:

Cancelación de bonos, seguros médicos privados, fondos de ahorro, vales de despensa y comida.

Reducción de gastos de publicidad, difusión y comunicación social en más de 80 millones de pesos.

Eliminación de renta de vehículos y vales de gasolina, con lo que se ahorraron más de 20 millones de pesos.

Recorte a los privilegios de los otros grupos parlamentarios que destaca la cantidad de 216 millones de pesos,

En el 2018 se gastaron 8 439 millones de pesos, este 2019, ahorraremos 1681 millones de pesos. Los cuales serán destinado a actividades administrativas y de apoyo, a programas del Plan Nacional de Desarrollo o a los que por decreto determine el Ejecutivo.

PROBAMOS EXPEDIR LA LEY FEDERAL DE AUSTRIDAD REPUBLICANA DE ESTADO, CON EL FIN DE:

- Eliminar privilegios como seguros privados de gastos médicos, de vida o de separación y cajas de ahorro especiales.
- Evitar el engrosamiento del aparato burocrático y la duplicidad de funciones.
- Mejorar la distribución y calidad del gasto público.
- Eliminar pensiones de retiro a expresidentes de la República, distintas de las que otorga el ISSSTE.
- Limitar uso de bienes muebles e inmuebles del Estado y de los recursos humanos al servicio de éste, a fines de utilidad pública.

AUSTERIDAD

- Disminuir las compras gubernamentales.
- Propiciar un manejo más transparente de fideicomisos, fondos o figuras jurídicas análogas.
- Además se indica que las medidas de austeridad:
 - No afectarán derechos sociales.
 - Deberán aplicarse en el gasto corriente no prioritario.



- **Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros.**

Las instituciones de Banca de Desarrollo tienen como objeto fundamental facilitar el acceso al crédito y los servicios financieros a personas físicas y morales, así como proporcionarles asistencia técnica y capacitación, con el fin de impulsar el desarrollo económico.

Hoy en día los avances en cuanto a inclusión financiera de acuerdo con datos del Reporte Nacional de Inclusión Financiera en México existen 50 millones de personas que no tienen acceso al crédito formal y el 90% del crédito que se otorga se formaliza en áreas urbanas y solo el 10% en zonas rurales.

La Reforma en mención busca la modificación del nombre del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) en el Banco del Bienestar, dotarlo de mayor capacidad de operación, especialmente para el otorgamiento de los recursos que se otorguen por medio de la política social.

Desarrollar capacidades para ampliar la oferta de productos y servicios en condiciones equitativas para quienes tienen acceso limitado o nulo a servicios financieros formales, y que el Banco opere como una institución fiduciaria ad hoc al actual modelo económico, financiero y político, así como que pueda participar como institución fiduciaria en operaciones de emisión de certificados bursátiles de emisoras privadas y públicas.

El nuevo Banco del Bienestar se registrará bajo los principios de transparencia, honestidad y honradez, mediante auditorías constantes, eficientes y eficaces, fortaleciendo las áreas de control y revisión.

Esto se traducirá en que se cumplirá con una exploración puntual del ejercicio de sus funciones, garantizando la dispersión de los programas sociales y su proceso de actuación, lo que dará certeza a los mexicanos de que los resultados obtenidos por la utilización de estos recursos serán los mejores.

Propiciará acciones conjuntas para la generación de modelos de negocio innovadores, generación de ecosistemas financieros, bursátiles y de asistencia con otras instituciones de crédito y no solamente con los fondos de fomento, fideicomisos y organizaciones auxiliares del crédito.





- **Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.**

El robo de hidrocarburos y su comercialización de forma ilícita han impactado severamente en las condiciones de seguridad pública, debido a que están vinculados a otras conductas delictivas que afectan gravemente la vida de las comunidades y centros de población.

El sector de hidrocarburos es de suma importancia para las finanzas públicas, la generación de empleo, el desarrollo económico y la seguridad energética de nuestro país. Por lo tanto, el desarrollo de las distintas actividades que forman parte de las áreas estratégicas de la Nación como la compra, enajenación, comercialización o negociación de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, ameritaban una especial protección jurídica, pues su adecuado ejercicio constituye una condición necesaria para la seguridad energética y financiera del país.

Ante esta situación concertamos

incluir como sanción el decomiso de activos y la suspensión del derecho a solicitar un nuevo permiso para la realización de la actividad permitida;

Emitir la suspensión de los permisos o del procedimiento de su otorgamiento, indefinidamente, hasta que el Ministerio Público Federal o el Poder Judicial de la Federación soliciten el levantamiento de la suspensión y establecer la obligación de los titulares de permisos de distribución y transporte de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, de incorporar un sistema de geo posicionamiento en las unidades vehiculares utilizadas para el desarrollo de sus actividades.

Gracias a estas reformas, el pasado mes de junio, informó el director de Petróleos Mexicanos (Pemex), Octavio Romero Oropeza, el robo de combustibles en México se redujo en más del 90%, en comparación a lo sustraído en 2018, al pasar de 56,000 barriles diarios en promedio, a unos 5,000

El monto que representaba ese ilícito, también llamado "huachicoleo" alcanzó en cuatro años más de 100,000 millones de pesos, equivalente a casi el 80% de las amortizaciones de la deuda de Pemex para este año,





- **Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.**

El mercado financiero y bursátil nacional, en comparación con economías desarrolladas, e inclusive con países de Latinoamérica y con economías de niveles semejantes de desarrollo, es poco profundo.

Al comparar el valor de capitalización del mercado de capitales respecto al Producto Interno Bruto, este representa apenas alrededor del 36% del PIB

La profundidad de los mercados de capitales es sumamente importante, ya que contribuyen a la inclusión financiera. Esto debido a que redistribuyen la riqueza generada por las empresas en la economía real a través de la inversión en instrumentos financieros.

El volumen de recursos administrados por las AFORES ha venido creciendo, pasando de representar en diciembre de 1998, 56 mil 693.4 millones de pesos (mdp) a ser en diciembre de 2018, alrededor de 3 millones 327 mil 785.3 mdp, lo que se traduce en un crecimiento promedio anual del 13.6%

Así, pues, hoy en día los activos invertidos por las SIEFORES representan el 14.3% del PIB.

Según datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de la Comisión Nacional de Seguros y Finanzas, de Banco de México y de la misma CONSAR, actualmente las AFORES se ubican como el segundo inversionista que más activos financieros administra (después de los bancos).

Sin embargo, el actual régimen con el que se rigen las Afores, muestra que los rendimientos que ofrecen han disminuido, ofreciendo rendimientos cerca del 30% en 1999 a representar para finales de 2018 rendimientos en promedio de 6.37%, debido a la poca diversificación de instrumentos financieros a los que pueden acceder.

Es por ello que con el objetivo de abatir la desigualdad económica y ampliar el acceso a tecnologías de inclusión financiera, aprobamos modificaciones a la ley del SAR con la cuales

Se obtendrán mejores rendimientos que salvaguarden el poder adquisitivo de los ahorros de los trabajadores y de ampliar la cantidad de fuentes de financiamiento para las pequeñas y medianas empresas.

Mejoras en la estructura misma de los fondos, ya que podrán recibir depósitos de dinero que se constituyan como garantías en operaciones de reporto préstamo de valores e instrumentos financieros derivados.

Cambio el esquema de cobro de comisión, al pasar de una que se aplica en la actualidad sobre saldo en la cuenta a un modelo compuesto por dos elementos, una comisión sobre el saldo administrado y otra por el desempeño de las inversiones.

Asimismo busca eliminar los requerimientos para que el ahorro voluntario permanezca depositado por un periodo determinado; de esta forma, la iniciativa propone que el ahorro voluntario que hacen los trabajadores se pueda retirar cuando ellos lo deseen.





A FAVOR DE M DISTRTO ELECTORAL



En Palacio Nacional con nuestro entrañable amigo Cesar Yáñez, en la cual abordamos temas de las finanzas de los ayuntamientos y los recursos que requieren para atender los requerimientos de seguridad y bienestar de la población

Reunion de trabajo con el Director General de CAPUFE, en la cual abordamos el tema del pago de peaje de las casetas C2 "Hermosillo", C4 "Esperanza", C5 "Fundición" y C6 "La Jaula" ubicadas en la carretera federal 15 en el Estado de Sonora



Los Diputados Federales de la Coalición, por el Estado de Sonora, sostuvimos una reunión de trabajo con el Doctor Enrique Fernández Contreras, Rector de la Universidad de Sonora (UNISON) y Directivos de esta institución, con la finalidad de trazar la ruta de prioridades y requerimientos presupuestales de la Universidad, en la perspectiva rumbo a la discusión del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.



Reunión de trabajo con diversos Presidentes Municipales del Estado de Sonora, en la cual abordamos el tema de la deuda financiera con la que cuentan los municipios, con la finalidad de buscar una medida de atención y financiamiento ante a Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Llevamos a cabo la realización del Foro “ Cooperativismo y Economía Social”, con el objetivo de visibilizar el potencial de los Organismos del Sector Social de la Economía de ahorro y crédito en el desarrollo del país.



Reunión de trabajo con jubilados y pensionados del Municipio de Cajeme, en Coordinación con el Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el Estado de Sonora, en la cual se dio a conocer la problemática que viven desde hace, más de 5 años debido a la defraudación que sufrieron por obtener préstamos que afectan directamente sus jubilaciones y pensiones.





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS
CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO
DIPUTADO FEDERAL

morena
La esperanza de México





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

**PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS
CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO
DIPUTADO FEDERAL**

morena
La esperanza de México

A UN AÑO DEL TRIUNFO, LA CUARTA TRANSFORMACION AVANZA.

Como Diputado de esta LXIV Legislatura y como integrante del Grupo Parlamentario de MORENA refrendo el compromiso que tengo a la confianza que nos brindaron los ciudadanos para apoyar al Presidente de la República a gobernar y transformar a México

Porque servir es redimir desde la Cámara de Diputados, los esfuerzos de los mexicanos para plasmar en las leyes las reformas y los cambios necesarios que impulsen el desarrollo y el progreso del país.

Los diputados tenemos la obligación de ser líderes, audaces, valientes y enfrentar las realidades por crudas y difíciles que sean. En esta Legislatura estamos trabajando unidos, por y para el bienestar, la paz y la igualdad en México, porque se han consensado leyes de vital importancia.

Lo estamos logrando, juntos por un proyecto de nación tangible, con gran disposición al diálogo, escuchando a las partes involucradas y decidiendo a favor del bienestar del país.

La gente confía en MORENA y en sus representantes, porque nosotros confiamos en la voluntad del pueblo la cual fue expresada el primero de julio, de manera clara y contundente, para que exista una verdadera innovación de fondo, como lo es esta cuarta transformación encabezada por nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador.



Por ello, desde la Cámara de Diputados, continuare impulsando los cambios necesarios para beneficiar a nuestro estado y trabajar para transformar al país. Todos juntos, todos unidos; porque sólo con la solidaridad de los mexicanos lograremos construir una ciudadanía orgullosa de la lealtad y compromiso de su gobierno.

Carlos Javier Lamarque Cano.

Diputado Federal